



Preocupa privacidad

La iniciativa de Ley de Ciberseguridad que se prepara en el Congreso, debe evitar criminalizar la libertad de expresión o afectar la privacidad y proteger los datos personales, señalaron

Exigen resguardar datos en ley de ciberseguridad

AILYN RÍOS

Proteger el derecho a la privacidad y prevenir persecuciones o espionaje debe ser fundamental en la legislación sobre seguridad informática que se proponga en el Congreso, urgieron especialistas.

La Comisión de Innovación de la Cámara de Diputados trabaja en una nueva ley de ciberseguridad.

“Algo que preocupa mucho es que esta ley se vaya a usar para criminalizar la libertad de expresión o que afecten la privacidad y la protección de datos personales.

“La narrativa muchas ve-

ces es que esta ley tiene que proteger la seguridad nacional, eso podría terminar autorizando mecanismos que afecten a minorías y activistas”, dijo en entrevista Grecia Macías, integrante de la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D).

Aunque se conoce que la Cámara de Diputados trabaja en un proyecto, hasta hace una semana los esfuerzos para integrar a empresas, academia y sociedad civil habían sido pocos.

“La gobernanza de internet es un asunto que requiere de un entorno multiactor,

preocupa que si no se incluye a todos los actores podría haber un sesgo dependiendo de quién la emite”, dijo Macías.

A febrero pasado había 13 iniciativas para combatir los delitos cibernéticos, pero ninguna contempla tratamiento de datos personales ni una estrategia que funja como mecanismo de coordinación incluyente, mencionó.

Cynthia Solís, especialista en derecho informático, consideró que la legislación deberá tener un eje transversal que promueva la colaboración entre todos los actores involucrados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	7	25/07/2022	LEGISLATIVO

¿Qué hacer ante un ciberataque?

En caso de ser víctima de un fraude o delito cibernético toma en cuenta lo siguiente:

- Reporta el perfil en la red social, si la acción no es grave.
- Respalda la evidencia digital haciendo capturas de pantalla y copiando las direcciones electrónicas de las páginas web donde se ubique la prueba.
- En caso necesario presenta denuncia en el Ministerio Público.
- Llama al 088, donde la Guardia Nacional brinda orientación para realizar la denuncia ante el Ministerio Público.

Fuente: Guardia Nacional

